

## SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR “S E S D I S”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

#### NOTA N° 1: INFORMACIÓN GENERAL

##### a) Antecedentes

SERVICIO SOCIAL DEL DIRECTOR Y SUPERVISOR - “SESDIS”, fue creado el 19 de agosto de 1970, según el Decreto Supremo N° 009-70-ED, como Organización de Derecho Público Interno, con Autonomía Administrativa, Económica y Financiera.

Mediante Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED del 18 de julio del 2007, en adelante el Reglamento, se aprueba el Nuevo Reglamento del “SESDIS” y deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 0743-2003-ED. A solicitud de SESDIS, mediante Resolución SBS N° 1088 del 17 de Julio del 2003, se autoriza la inscripción del “SESDIS” en el Registro de Derramas y Caja de Beneficios - Ley N° 26516, modificada por la Ley N° 29532, que faculta a esta Superintendencia a aplicar supletoriamente las disposiciones establecidas en la Ley N° 26702.

Mediante Resolución SBS N° 017-2019, del 03/01/2019 expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, en adelante la SBS, se resolvió: Declarar el sometimiento a Régimen de Intervención al Servicio Social del Director y Supervisor – SESDIS; designar a los señores Jaime Eduardo Velásquez Cabanillas, identificado con DNI N° 08369915 e Ilich Mayorga Miranda, identificado con DNI N° 23952547, funcionarios de la SBS, para que en su representación realicen los actos necesarios para llevar adelante la intervención conforme a lo establecido en la Ley N° 29532, modificatoria de la Ley N° 26516, la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la Resolución N° 8504-2010, y demás normas aplicables; asimismo, se designó al señor Juan Alfredo Saquicoray Dueñas, identificado con DNI N° 07966598, como representante alterno. Dicho régimen en el que se encuentra a la fecha, fue prorrogado con la Resolución SBS N° 612-2019 del 14/02/2019 y ampliado automáticamente con la Resolución SBS N° 1406-2019 del 02/04/2019.

Los representantes gozan de facultades suficientes para la realización de todos los actos necesarios para el cumplimiento de las funciones y atribuciones que les corresponden, lo que comprende además de las normas citadas anteriormente, aquellas previstas en el Estatuto de SESDIS, para los órganos de gobierno, fiscalización y control, en lo que sea pertinente.

Asimismo, tienen facultades para la realización de pagos de las obligaciones que correspondan, sujeto a los recursos que se dispongan; así como todos los demás actos administrativos que sean requeridos, con relación a las acciones previstas en la mencionada resolución.

##### b) Actividad Económica

La actividad principal del SESDIS es administrar el fondo proveniente de las aportaciones mensuales de sus asociados del Sector Educación, para otorgar beneficios económicos como Derrama y Auxilio Económico por Fallecimiento, entre otros, así como la prestación de servicios sociales para mejorar su calidad de vida, de acuerdo con el Art. 6° de su reglamento vigente.

## NOTA N° 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se han preparado en concordancia con las disposiciones emitidas por la SBS que le sean aplicables a la Institución y de acuerdo con los siguientes Principios y prácticas contables más importantes:

**2.1) Partidas en Moneda Extranjera:** Los saldos en Moneda Extranjera, están expresados en Soles a los tipos de cambio contable correspondiente al último día hábil del mes, utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS, las diferencias de cambio que generan estos saldos se incorporan a los resultados del ejercicio en que se devengan.

**2.2) Provisión de Cobranza Dudosa:** La provisión para Cobranza Dudosa de los préstamos por cobrar a sus asociados, se registra tomando en cuenta el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones, Resolución SBS N° 11356-2008 del 19/11/2008, la misma que establece la provisión por categorías en base a los días de mora.

Las cuentas por cobrar a los arrendatarios, insolutas por más de 12 meses se provisionan al 100%; las insolutas por más de 2 meses hasta 12 meses se provisionan al 50%, esto a partir del 2020 por las dificultades en las cobranzas derivados del Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central frente al Covid-19.

**2.3) Inversiones Inmobiliarias:** Los inmuebles mantenidos con el fin de obtener renta, son valuados cada 3 años. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor de tasación es reducido a ese valor.

El valor del inmueble y la correspondiente depreciación acumulada de los Inmuebles vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de este rubro es calculado siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a la siguiente tasa anual:

	<b>Porcentaje</b>
Edificios y otras construcciones adquiridos antes del 31.12.2009	3% anual
Edificios y otras construcciones adquiridos después del 01.01.2010	5% anual

Los terrenos no se deprecian.

**2.4) Inmuebles, Maquinaria y Equipo:** Los inmuebles, maquinaria y equipo, son valuados cada 3 años. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren; y, las renovaciones y mejoras se capitalizan. Cuando el valor en libros de un activo es mayor que su valor de tasación es reducido a ese valor.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son dados de baja de sus cuentas respectivas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del período en que se produce.

La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculado consistentemente siguiendo el método de línea recta considerando su vida útil, de acuerdo a las siguientes tasas anuales:

	<b>Porcentaje Máximo</b>
Edificios y otras construcciones desde el 01.01.2010	5% anual
Muebles y enseres	10% anual
Equipos Diversos	10% anual
Equipos de procesamiento de datos	25% anual

Los terrenos no se deprecian

**2.5) Intangibles:** Los intangibles se registran al costo. Un activo intangible se reconoce como tal, si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a SEDDIS y su costo pueda ser medido confiablemente.

Estos activos se amortizan siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada, que es de hasta 5 años.

**2.6) Reconocimiento de Ingresos y Gastos:** Los ingresos por cuota de Asociados para cubrir los gastos administrativos, se registran sobre la base de lo percibido. Los ingresos por alquileres se reconocen a medida que se devengan. Los ingresos financieros se reconocen por lo percibido. Los gastos se reconocen a medida que se devengan.

**2.7) Ingresos Diferidos:** Comprende ingresos recibidos por la prestación de un servicio a futuro, cuando se devengan son registrados en la cuenta de ingresos.

**2.8) Reserva Técnica de Derrama:** Los beneficios de los asociados de la institución están sustentados y garantizados con la reserva técnica de Derrama, que se incrementan con sus aportes mensuales y con la distribución de la parte proporcional de los otros ingresos definidos de acuerdo al artículo 105 b) del Reglamento Institucional y el factor de actualización que determine el Directorio Central (artículo 86, segundo párrafo, del Reglamento Institucional de SEDDIS).

**2.9) Impuesto a la Renta:** SEDDIS, como asociación sin fines de lucro está exonerada del Impuesto a la Renta, según Inc. b) Artículo 19º del Decreto Legislativo N° 774 y su norma reglamentaria contenida en el Decreto Supremo N° 122-94-EF, así mismo por Resolución de Intendencia SUNAT 023-5-73025 del 27 de diciembre de 1996, está inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta.

### NOTA N° 03: DECLARACIÓN SOBRE UNIFORMIDAD

Los Estados Financieros del SEDDIS están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, en concordancia con las prácticas descritas en la Nota N° 2 y cumplen con el principio de uniformidad en la aplicación de las políticas contables pertinentes.

### NOTA N° 04: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Fondos Fijos	11,456	11,331
Cuentas Corrientes	1,650,484	1,473,317
Cuentas de Ahorros	4,353,490	5,242,045
Depósitos a Plazo	432,045	419,795
<b>TOTALES</b>	<b>6,447,475</b>	<b>7,146,488</b>

La Institución mantiene cuentas corrientes, de ahorros y depósitos a plazo en instituciones financieras locales, en soles y en dólares, según detalle:

CONCEPTO	Dic-21		Dic-20	
	SALDO \$	SALDO S/	SALDO \$	SALDO S/
	T.C 3.987		T.C 3.621	
<b>Cuentas Corrientes</b>				
BANCO DE LA NACION CTA CTE 0000-021687		1,496,996.77		1,378,396.34
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-0796688-0-51		33,935.42		34,368.42
BANCO DE CREDITO CTA CTE 193-1126004-1-87 M.E	15,288.17	115,636.32	15,325.13	55,492.30
NACION-CTACTE 0000-0745847- DETRACCIONES		3,915.43		5,060.43
		<b>1,650,483.94</b>		<b>1,473,317.49</b>
<b>Cuentas de Ahorro</b>				
CAJA AREQUIPA CTA AHORRO MN N° 00285211802100001001		1,001.31		995.66
FINANCIERA CREDINKA - BCR 110301-0073-01-00-00-00		4,352,488.86		5,241,048.87
		<b>4,353,490.17</b>		<b>5,242,044.53</b>
<b>Depósitos a Plazo</b>				
CAJA TRUJILLO DEPTO. A PLAZO FIJO No 232331105694 MN		342,574.24		338,689.43
CTA A PLAZO-CAJA MUNICIPAL PIURA	22,409.63	89,470.95	22,387.08	81,105.15
		<b>432,045.19</b>		<b>419,794.58</b>

(1) En Financiera Credinka S.A. se apertura el 05.05.2020 la cuenta de ahorro en MN, que a la fecha tiene una tasa de rendimiento efectiva anual del 2%.

#### NOTA N° 05: CUENTAS POR COBRAR ASOCIADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Prestamos Vencidos	582,345	654,593
Preamos Refinanciados-Vencidos	176,352	188,124
Provisión de Cuentas de Cobranza Dudosa	(758,697)	(842,717)
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Desde agosto del 2015 no se viene otorgando préstamos, debido a la falta de representatividad de los órganos de gobierno y gerencia que permita su operatividad y desde el 2019 por encontrarse sometida a régimen de intervención.

Los préstamos son otorgados en moneda nacional; son considerados a corto plazo los que se otorgaron para ser reembolsados dentro del año, así también los que se otorgaron para ser reembolsados con un plazo mayor de un año por encontrarse totalmente vencidos. La tasa de interés aplicada es de 1.4% mensual.

Las categorías de riesgos establecidas y la constitución de la provisión de Cobranza Dudosa de Préstamos a Asociados se basan en la Resolución SBS N° 11356-2008.

De acuerdo a la Resolución SBS N° 11356-2008, los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen los cobros.

La Cartera de Créditos al 31 de diciembre del 2021, conformada por 603 préstamos, cuyas deudas ascienden a S/ 758,697, todos están clasificados en categoría de pérdida

por más de 2 años, siendo la provisión determinada por el 100% de la deuda, al no considerar las garantías (aportes de asociados) según lo establecido para los créditos clasificados en dicha condición.

#### NOTA Nº 06: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Fondos Sujetos a Restricción	653,072	646,639
Reclamos a Terceros	97,581	88,634
Alquileres por Cobrar	1,519,151	1,536,437
Depósitos en Garantía	18,756	18,756
Cuentas por Regularizar Regiones	84,126	82,732
Entregas a Rendir	0	500
Otros	219,979	218,025
(-) Menos		
Provisión de Cobranza Dudosa	(1,327,677)	(1,212,849)
<b>TOTALES</b>	<b>1,264,987</b>	<b>1,378,874</b>

Los Fondos Sujetos a Restricción están siendo reflejados en esta Nota para efectos de presentación, por no ser fondos de libre disponibilidad en aplicación del párrafo 66 de la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.

Los Fondos Sujetos a Restricción, al 31.12.2021, comprenden:

CONCEPTO	IMPORTE
Retenciones Judiciales - Ministerio de Trabajo	1,722.00
Retenciones Judiciales – Municipalidades	52,462.03
Retenciones Efectuadas - AFPs	44,000.00
Certificado Depósito Judicial	500,000.00
Demandas Civiles	2,964.39
Demandas Laboral	22,029.00
Otros	29,894.82
<b>TOTAL</b>	<b>653,072.24</b>

Los Reclamos a Terceros están conformado por las siguientes partidas:

CUENTA	CONCEPTO	2021	2020	DIFERENCIA
16241001	SUNAT	7,017.56	0	7,017.56
16291001	SUBSIDIOS ESSALUD	21,959.88	19,982.46	1,977.42
16293001	RECLAMOS A PROVEEDORES	20,429.65	20,429.65	0.00
16293002	RECLAMACIONES A TERCEROS	48,173.60	48,221.64	-48.04
	<b>TOTAL</b>	<b>97,580.69</b>	<b>88,633.75</b>	<b>8,946.94</b>

- SUNAT.- Reclamo por aportes indebidos a la ONP
- Subsidios EsSalud. - Se están efectuando los trámites en EsSalud
- Reclamos a Proveedores. - Por pago indebido a la empresa Consingmin S.A.C
- Reclamos a terceros. - Retiro de la Cuenta de Ahorro CMAC Piura N°2101-9016273 en el 2013.

Los Alquileres por Cobrar están conformados por los saldos devengados y no cobrados de los locales y stand ubicados en nuestros Inmuebles de Lince, Miraflores y Callao, detallándose a continuación los saldos comparativos de este rubro:

CUENTA	CONCEPTO	Dic-21	Dic-20	DIFERENCIA
16921001	ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M.N	371,035.82	439,885.95	-68,850.13
16921002	ALQUILERES-ARTES.I.MARKET M.N	208,709.19	200,883.13	7,826.06
16921003	ALQUILERES-ARTES.P.MARKET M.N	257,545.09	306,975.26	-49,430.17
16921006	ALQUILER EDIF.RISSO M.N.	156,252.72	111,637.02	44,615.70
16921007	ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.	27,425.62	30,227.87	-2,802.25
16921010	AMERICA MOVIL - TELMEX MN	5,097.60	5,097.60	0.00
16921011	ALQUILER LOCAL IQUITOS MN	15,280.00	17,200.00	-1,920.00
16921012	ALQUILER TERRENO TRUJILLO MN	0.00	2,700.00	-2,700.00
16921013	ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.	23,720.90	23,720.90	0.00
16922002	ALQUILERES-ARTES I.MARKET M.E	1,856.55	1,686.12	170.43
16922006	ALQUILER EDIF.RISSO M.E	37,559.37	34,111.49	3,447.88
16922008	ALQUILER - INTERBANK M.E	0.00	5,383.70	-5,383.70
16922098	ALQUILERES VARIOS M.E. - PROC. JUDIC.	34,774.85	31,582.58	3,192.27
16922099	ALQUILERES VARIOS ME	14,856.76	13,492.93	1,363.83
16922100	ALQUILERES VARIOS MN - PROC. JUDIC.	4,052.29	4,052.29	0.00
16931001	SERVICIOS HIGIENICOS	32,497.22	26,497.22	6,000.00
16931003	PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	328,486.99	281,303.15	47,183.84
	<b>SALDO</b>	<b>1,519,150.97</b>	<b>1,536,437.21</b>	<b>-17,286.24</b>

Por estas cuentas, la práctica contable es provisionar las de antigüedad mayor de un año al 100%; y, en los ejercicios 2020 y 2021 por la dificultad en la cobranza de los comprobantes devengados frente a la pandemia del COVID-19, se está efectuando una provisión del 50% de aquellos comprobantes que registran más de 2 y menos de 12 meses de vencimiento.

Los depósitos en Garantía comprenden los montos entregados por el arrendamiento de inmuebles, para las Juntas Promotoras a nivel nacional, rubro provisionado en su totalidad, por el tiempo transcurrido que data desde 2010 hasta el 2015, a la fecha no se ha hecho efectivo la recuperación de estas garantías y no se cuenta con locales arrendados en los lugares referidos por las garantías.

Las Cuentas por Regularizar Regiones, corresponde al registro de planillas de descuento recibidas de las UGELs y/o DREs sin identificación del correspondiente cheque, derivado del proceso contable mantenido hasta el año 2012. Así también, en algunos casos cuando el socio presenta su boleta de pago donde figura el descuento para SEDIS fedateado por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conciliando posteriormente con la planilla que envié la Unidad Educativa.

A continuación, se muestra cada cuenta con sus respectivas provisiones:

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR – PROV.COB.DUD**

CONCEPTO	OTRAS CTAS. POR COBRAR	PROV.COB.DUD
<b>Reclamos a Terceros</b>		
SUNAT	7,017.56	
SUBSIDIOS ESSALUD	21,959.88	
RECLAMOS A PROVEEDORES	20,429.65	(19,300.00)
RECLAMACIONES A TERCEROS	48,173.60	(48,173.60)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>97,580.69</b>	<b>(67,473.60)</b>
<b>Alquileres por Cobrar</b>		
ALQUILERES-ARTES.ADAPREP M.N	371,035.82	(316,913.34)
ALQUILERES-ARTES.I.MARKET M.N	208,709.19	(105,532.59)
ALQUILERES-ARTES.P.MARKET M.N	257,545.09	(204,120.69)
ALQUILER EDIF.RISSO M.N.	156,252.72	(76,106.24)
ALQUILER AUDITORIO RISSO M.N.	27,425.62	(25,166.08)
AMERICA MOVIL - TELMEX MN	5,097.60	(4,672.80)
ALQUILER LOCAL IQUITOS MN	15,280.00	(15,255.00)
ALQUILER INMUEBLE CALLAO M.N.	23,720.90	(23,720.90)
ALQUILERES-ARTES I.MARKET M.E	1,856.55	(1,856.55)
ALQUILER EDIF.RISSO M.E	37,559.37	(37,559.37)
ALQUILERES VARIOS M.E. - PROCESOS JUDICIALES	34,774.85	(17,337.07)
ALQUILERES VARIOS ME	14,856.76	(14,856.76)
ALQUILERES VARIOS MN - PROCESOS JUDICIALES	4,052.29	(4,052.29)
SERVICIOS HIGIENICOS	32,497.22	(24,410.61)
PLAYA DE ESTACIONAMIENTO	328,486.99	(149,908.46)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1,519,150.97</b>	<b>(1,021,468.75)</b>
<b>Depósitos en Garantía</b>		
DEPOSITOS EN GARANTIA ALQUILERES INMUEBLES	18,755.95	(18,755.95)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>18,755.95</b>	<b>(18,755.95)</b>
<b>Cuentas por Regularizar Regiones</b>		
REGION –PIURA	21.45	
REGION - LIMA Y CALLAO	29,553.27	
REGION – HUANCAVELICA	1,562.82	
REGION – UCAYALI	638.36	
CUENTAS POR REGULARIZAR REGIONES VARIAS	52,349.86	
<b>SUB TOTAL</b>	<b>84,125.76</b>	
<b>Otros</b>		
L/EN CARTERA EDIF.RISSO M.N.	12,349.79	(12,349.79)
LETRAS EN CARTERA P.MARKET M.E.	21,290.58	(21,290.58)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A EX SOCIOS	194.66	(194.66)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	36,144.02	(36,144.02)
DAGAM S.A.C.	150,000.00	(150,000.00)
<b>SUB TOTAL</b>	<b>219,979.05</b>	<b>(219,979.05)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,939,592.42</b>	<b>(1,327,677.35)</b>

**NOTA N° 07: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Adelanto de Honorarios	261	261
Suscripción Revistas y Boletines	0	323
<b>TOTALES</b>	<b>261</b>	<b>583</b>



## NOTA Nº 08: INVERSIONES INMOBILIARIAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	ADQUISICIONES ADICIONES	2020
Terrenos	133,834,201	0	133,834,201
Edificaciones	7,667,416	0	7,667,416
<b>Total Inver. Inmobiliarias</b>	<b>141,501,617</b>	<b>0</b>	<b>141,501,617</b>

## DEPRECIACIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS

RUBROS	2021	DEPRECIACION DEL EJERCICIO	2020
Edificaciones	(4,090,441)	(250,088)	(3,840,353)
<b>INVERS.INMOBI.NETO</b>	<b>S/ 137,411,176</b>	<b>(250,088)</b>	<b>137,661,264</b>

Inversiones Inmobiliarias incluye las propiedades (terrenos y/o edificaciones) que se encuentran ubicados en: Manuel Riso (Lince), Petit Thouars (Miraflores), Callao, Ñaña, Luitos, Trujillo, Piura, Jaén y Torres Paz. Estos bienes están destinados para el alquiler.

El inmueble de Jaén ha sido provisionado prudencialmente en su totalidad con cargo a resultados acumulados con un importe de S/ 142,939, en tanto se define su situación, por corresponder a una construcción sobre un terreno cedido por la Municipalidad Provincial de Jaén a la Junta Promotora de Jaén - SEDDIS, mediante el contrato de cesión de uso Nº 011-200-2002-MPJ a título gratuito, condicionado.

Los registros contables de las tasaciones efectuadas en los periodos 2020 y 2019, se realizaron bajo un criterio prudencial, registrándose solo los menores valores determinados en la tasación respecto a los valores en libros, criterio adoptado bajo el Régimen de Intervención en que se encuentra la Institución desde el 03.01.2019. En ese sentido, no se registraron los mayores valores de tasación respecto a los valores contables de los inmuebles.

Las tasaciones a los inmuebles en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuaron frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber influenciado en el valor de los inmuebles.

Inversiones Inmobiliarias Gravadas:

- Resol. 02 de 15.05.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Riso Nº 246, Urb. del Fundo Lobatón, Lince, Partida Electrónica Nº 07010027, Asiento D00002, por la suma de \$ 7,200, por el Expediente 00756-2017-0-1802-JP-CI-03.
- Resol. 02 de 24.04.17, del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, seguido por la demandante Judi Rosana Cuchachi Álamo, se resolvió admitir a trámite



la medida cautelar fuera del proceso, ordenándose trabar embargo en forma de inscripción sobre las acciones y derechos que le pudieran corresponder al SEDDIS sobre el inmueble ubicado en Jr. Torres Paz 861 - 865 y 867 Urb. Santa Beatriz inscrito en la Partida N° 49007391 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima hasta por la suma de S/ 19,000.00, por el Expediente 00757-2017-0-1802-JP-CI-03.

## NOTA N° 09: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>ADQUISICIONES ADICIONES Y/O BAJAS</b>	<b>2020</b>
Terrenos	2,224,990	0	2,224,990
Edificios e Instalaciones	5,172,554	0	5,172,554
Muebles y Enseres	161,739	(47,348)	209,087
Equipos Diversos	548,246	(78,120)	626,366
<b>Total Propiedad, Planta y Equipo</b>	<b>8,107,529</b>	<b>(125,468)</b>	<b>8,232,997</b>

## DEPRECIACIÓN DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>DEPRECIACION DEL EJERCICIO</b>	<b>2020</b>
Edificios e Instalaciones	(3,650,215)	(154,356)	(3,495,860)
Muebles y Enseres	(158,555)	45,756	(204,311)
Equipos Diversos	(529,012)	70,010	(599,022)
<b>Total Depreciación</b>	<b>(4,337,782)</b>	<b>(38,590)</b>	<b>(4,299,193)</b>
<b>INM. MAQ. Y EQUI. NETO</b>	<b>S/ 3,769,746</b>	<b>(164,058)</b>	<b>3,933,805</b>

El rubro de Terrenos y Edificaciones, corresponde al inmueble de León Velarde – Lince (Local Principal).

El inmueble de León Velarde, fue tasado en diciembre 2020 y febrero del 2019, cuyos valores de tasación resultaron mayores a su valor contable, no efectuándose ajustes por la tasación, por el criterio prudencial aplicado al encontrarse la institución en régimen de intervención desde el 03.01.2019.

La tasación del inmueble en diciembre del 2020 (también se realizaron en el 2019), se efectuó frente al aislamiento social obligatorio dispuesto por el gobierno en marzo del 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19, a fin de evidenciar el efecto de dicho aislamiento que pueda haber influenciado en el valor del inmueble.

Por dicho inmueble, ante la información disponible respecto a la condición de copropiedad del terreno con ANDEP sin especificación de la participación de cada uno, se ha efectuado la provisión por dicha participación, estimando a favor de SEDDIS el 50% de valor del terreno (Art. 970 del Código Civil), la misma que se ha ajustado prudencialmente contra resultados acumulados en el 2019, en los siguientes importes:

CONCEPTO	VALOR TERRENO	%	COPARTICIPACION
TERRENO LEON VELARDE	46,590.92	50%	23,295.46
TERRENO LEON VELARDE-REVALUACION	4,403,389.28	50%	2,201,694.64
<b>TOTAL</b>	<b>4,449,980.20</b>		<b>2,224,990.10</b>

#### NOTA Nº 10: ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Software	206,863	205,145
Menos:		
Amortización de Intangibles	(199,695)	(195,332)
<b>VALOR NETO</b>	<b>7,168</b>	<b>9,813</b>

#### NOTA Nº 11: TRIBUTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
IGV - Régimen General Retenciones Percep.C/P	24,103	205,782
Impto. Renta 4ta. 5ta. C/P	1,605	92,581
Essalud, SNP C/P	8,656	173,816
Otros	11,899	68,838
AFPs a C/P	29,987	717,474
<b>TOTALES</b>	<b>76,250</b>	<b>1,258,490</b>

Otros, corresponde al impuesto predial y arbitrios municipales.

Los tributos y aportes pendientes de pago al 31 de diciembre de 2018, que se incrementaron, básicamente por intereses, fueron cancelados en el periodo 2021.

#### NOTA Nº 12: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Sueldos Empleados	93	93
Vacaciones – Empleados	90,111	47,874
C.T.S. Empleados	14,965	415,110
<b>TOTALES</b>	<b>105,170</b>	<b>463,077</b>

La CTS que se tenían pendientes de pago al 31.12.2018, que se incrementaron, básicamente por intereses, fueron canceladas en abril del 2021.

### NOTA N° 13: OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% C/P	448,822	448,822
Fondo Vivienda Chorrillos C/P	588	533.63
Garantía Artesanos, otros C/P	93,661	86,316
Fondo de Garantía Proyecto C/P	10,984	9,976
Depósito y otras Ctas. Por Identificar	391,987	205,477
Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquid.	6,198,324	6,194,356
Otras Cuentas por Pagar C/P	4,584,505	3,243,597
Otras Cuentas por Pagar BBSS C/P	43,225	43,225
Proveedores Obras en Curso	58,332	53,242
<b>Total Corriente</b>	<b>11,830,427</b>	<b>10,285,544</b>
<b>NO CORRIENTE</b>		
Fondo de Previsión Social 0.75% L/P	1,047,251	1,047,251
Garantía Artesanos, otros L/P	371,559	339,958
<b>Total no Corriente</b>	<b>1,418,809</b>	<b>1,387,208</b>
<b>TOTALES</b>	<b>13,249,236</b>	<b>11,672,752</b>

El Fondo de Previsión Social corresponde al descuento del 0.75% sobre los préstamos otorgados para cubrir los saldos de préstamos pendientes de pago no devengados, en caso de fallecimiento del asociado.

Los Depósitos y otras Cuentas por identificar, son ingresos por cotizaciones o Recuperaciones de Préstamos a Socios, efectuado a través de descuentos por planillas, cuyos cheques han sido cobrados, pero las planillas ejecutadas por las UGELs y DREs no han sido recibidas.

Las Derramas, Aefas, Devoluciones y Liquidaciones, se compone por:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Dic-21</b>	<b>Dic-20</b>
DERRAMAS Y LIQUIDACIONES POR PAGAR	5,781,610.98	5,781,610.98
AUXILIO ECONOMICO POR FALLECIMIENTO	346,356.00	346,356.00
DEVOLUCIONES DE PRESTAMOS-APTOS	23,264.83	19,337.96
DEVOLUCIONES OTRAS – INAPTOS	47,092.06	47,051.11
<b>TOTAL</b>	<b>6,198,323.87</b>	<b>6,194,356.05</b>

Las Otras Cuentas por Pagar C/P, se componen por:

CONCEPTO	DISTRIBUCION	IMPORTE
CTAS POR PAGAR - JUNTAS PROMOTORAS		164,936.81
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DIVERSAS		205,134.95
COTIZ. ASOC. EN REG.INTERVENC. RESOL.017-2019		
DERRAMA Y AEFA 70%	2,950,103.18	
GASTO ADMINIST. 30%	1,264,329.94	4,214,433.12
<b>TOTAL</b>		<b>4,584,504.88</b>

Las cotizaciones recaudadas desde el inicio del régimen de intervención hasta el periodo 2021, ascienden al importe de S/ 4,214.433, están registradas en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención luego del cual se definirá su destino.

#### NOTA N° 14: RESERVA TÉCNICA

La Reserva Técnica al 31 de diciembre, está compuesta de la siguiente manera:

RUBROS	2021	2020
Reserva Técnica Pasivo Corriente	12,626,082	12,533,510
Reserva Técnica Pasivo No Corriente	28,396,848	28,181,013
<b>TOTALES</b>	<b>41,022,930</b>	<b>40,714,523</b>

CONFORMACIÓN	2021	2020
Reserva Técnica de Derrama	40,322,922	40,014,639
- Cotizaciones e Intereses	22,238,645	
- Distribución de Otros Ingresos (2009-2021)	18,084,277	
Reserva Técnica de AEFA	569,344	569,220
Reserva de Siniestros Ocurridos y no Reportados	106,664	106,664
Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros	24,000	24,000
<b>TOTALES</b>	<b>41,022,930</b>	<b>40,714,523</b>

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 0349-2007-ED de fecha 18 de Julio del 2007, Artículo 105° inciso a), los Ingresos por cotizaciones se distribuyen como sigue: el 70% se destina a la Reserva Técnica que cubre los beneficios de Derrama y Auxilio Económico por fallecimiento (AEFA), el 30% restante, se destinará a cubrir gastos administrativos y de Juntas Promotoras del SEDDIS.

El inciso b) del referido artículo 105° indica el tratamiento que debe darse a los otros ingresos, señalando que, "...Los otros ingresos se distribuirán, en forma proporcional en función a la participación de la Reserva-Técnica de Derrama y el Patrimonio Neto, de acuerdo al Balance General del año anterior y servirá para aumentar la Reserva Técnica y para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución."

Al respecto, mediante informe N° 001-2020/CN/SESDIS, se estableció que el monto de otros ingresos no distribuidos y no reconocidos en la reserva técnica por el periodo 2009-

2018 es de S/ 16,761,395, los mismos que han sido registrados en diciembre 2019 con cargo a resultados acumulados.

Desde el ejercicio 2019, sobre la base de la Reserva Técnica y Patrimonio de cada año anterior, se viene aplicando anualmente la distribución de los Otros Ingresos diferentes a las cotizaciones, según el Art. 105°, inciso b), del Reglamento Institucional del SEDDIS, con los siguientes resultados:

- a) 2019: La participación de la Reserva Técnica fue de 24.36%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 703,894 y quedando el 75.64% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- b) 2020: La participación de la Reserva Técnica fue de 28.43%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 300,230 y quedando el 71.57% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.
- c) 2021: La participación de la Reserva Técnica fue de 29.56%, registrándose un incremento en dicha reserva de S/ 318,758 y quedando el 70.44% para cubrir gastos y/o inversiones de la Institución.

En concordancia con lo señalado en el Art. 86° del citado Reglamento, el Directorio Central establecerá el factor de actualización anual de las cuentas individuales.

La Reserva Técnica de Auxilio Económico por Fallecimiento (AEFA), de Siniestros Occurridos y no Reportados y de Gastos de Liquidación de Siniestros, fueron ajustados en lo pertinente a los montos según estudio actuarial al 31.12.2020 e informe N° 001-2021/COMITÉ, manteniéndose la Reserva Técnica de AEFA, con su saldo original, la Reserva de Siniestros Occurridos y No Reportados disminuiría en S/ 8,981.73 y la Reserva de Gastos de Liquidación de Siniestros incrementaría de acuerdo al Estudio Actuarial, a S/ 24,000.

## NOTA N° 15: PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Provisión Litigios Laborales	731,498	534,175
Provisión Litigios Civiles	86,934	86,934
<b>TOTALES</b>	<b>818,432</b>	<b>621,109</b>

### a) Litigios Laborales

<b>DETALLE</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>MONTO S/</b>
ROJAS LONZOY KARLA ELIZABETH	EXP.03423-2011-0-2001-JR-LA-02	2,817.85
LITUMA AGUERO CESAR HUMBERTO	EXP.0221-2010-0-1801-JR-LA-03	450,000.00
CUBAS GARATE ESTHER AURORA	EXP 44244-2015 RES. N° 05	1,000.00
SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	EXP.03749-2016-1801-JR-LA-08	229,586.17
PEREZ AIMANI ROCIO DEL PILAR	EXP 16303-2015-0-1801-JR-LA-13	37,731.33
DELGADO MELOSEVICH MARIA VIOLETA	EXP.26984-2015-1801-JR-LA-09	1,998.54
GIRON CHAMORRO MARY LUZ	EXP.0041-2009-1801-JR-LA-18	395.46
VALER YATACO ALICIA GRACIELA	EXP.40631-2015-1801-JP-LA-03	780.53
ROCCA CABALLERO LUIS ALBERTO	EXP.00220-2004-0-1801-JR-LA-14	4,682.19
ASMAT MORALES JULIO RODRIGO	EXP.31220-2013-0-1801-JR-LA-14	2,505.82
		<b>731,497.89</b>

## b) Litigios Civiles

DETALLE	EXPEDIENTE	MONTO S/
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP. 00757-2017-0-1802-JP-CI-03	19,000.00
PROCESO DE COBRANZA DE MULTA	EXP. 04221-2016-47-1601-JP-CI-05	420.31
JUDI ROSANA CUCHACHI ALAMO	EXP.00756-2017-0-1802-JP-CI-03	24,264.00
ASES. Y CONS. EMPRES.ROSALES Y ASOC.	EXP.35076-2014 19 JUZGADO CIVIL DE LIMA	36,933.13
ASES. Y CONS. EMPRES.ROSALES Y ASOC.	EXP.4846-2009 5TO JUZGADO DE PAZ DE TRUJILLO	6,316.55
		<b>86,933.99</b>

## NOTA N° 16: INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Ventas Diferidas - Alquileres	2,107	0
Otros Ingresos Diferidos (Ex Socios)	0	0
<b>Total</b>	<b>2,107</b>	<b>0</b>

Los ingresos por ventas diferidas-alquileres, están conformados por los pagos adelantados recibidos de los arrendatarios, según detalle:

FECHA	COMPROBANTE	DESCRIPCION	IMPORTE S/	ADELANTO	FERIA
17/11/2021	F003-007716	OSORIO GUTIERREZ DULIO ERNESTO	464.41	Ene-22	Indian Market
03/12/2021	B001-006334	GROVAS ALCCA MOISES	405.08	Ene-22	Adaprep
22/12/2021	B001-006337	PAUCAR TACCA YOLANDA	457.63	Ene-22	Adaprep
22/12/2021	F003-007895	TACA QUISPE JULIANA	368.64	Ene-22	Adaprep
27/12/2021	F003-008049	GIRON ESPINOZA ELOISA	411.02	Ene-22	Peruvian Market
		<b>TOTAL</b>	<b>2,106.78</b>		

## NOTA N° 17: PATRIMONIO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Patrimonio Institucional Adicional	1,796,619	1,796,619
Excedente de Revaluación	132,173,450	132,173,450
Resultado Acumulado	(38,662,436)	(36,949,905)
Resultado del Ejercicio	(1,716,229)	(1,644,927)
<b>TOTALES</b>	<b>93,591,405</b>	<b>95,375,236</b>

El Patrimonio Institucional está conformado por las donaciones recibidas a favor del SEDDIS y corresponden a los periodos 2002 al 2005.

El Excedente de Revaluación es producto de los valores determinados en las tasaciones de inmuebles efectuados en el 2016, ajustado con las tasaciones efectuadas en el 2019 y 2020.

La empresa tiene como política efectuar tasaciones cada 3 años, los inmuebles están siendo depreciados a fin de reconocer el desgaste de dichos bienes por su uso.

Las tasaciones a los inmuebles de la institución en el ejercicio 2020, fueron motivadas por el Estado de Emergencia Nacional dispuesto por el gobierno central, a raíz de la pandemia del Covid-19 cuyo impacto económico y financiero ha afectado la economía a nivel mundial, cuyo efecto se consideró necesario identificar, habiéndose evidenciado en el menor valor de tasación del inmueble de Piura que fue ajustado en el referido ejercicio.

El Resultado Acumulado, está conformado por:

CONCEPTO	Dic-21	Dic-20	DIFERENCIA
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	1,342,196.48	1,342,226.98	-30.50 (1)
PERDIDAS ACUMULADAS	-16,316,738.42	-15,155,844.38	-1,160,894.04 (2)
GASTOS DE AÑOS ANTERIORES	-2,545,819.58	-1,994,213.77	-551,605.81 (3)
DEFICIT DE PROVISION DE LA CARTERA DE CREDITO	-397,551.85	-397,551.85	0.00
TRABAJOS EN CURSO	-405,735.43	-405,735.43	0.00
GASTOS DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	-1,209,462.45	-1,209,462.45	0.00
RECONOCIMIENTO DE PASIVOS NO REGISTRADOS EN APLICACIÓN DEL ART. 105 b) DEL REGLAMENTO (NOTA 15)	-16,761,394.86	-16,761,394.86	0.00
PROV. PRUDENCIAL DEL 50% DEL TERRENO DE L. VELARDE POR LA COPROPIEDAD CON ANDEP.	-2,224,990.10	-2,224,990.10	0.00
PROVISION PRUDENCIAL DE LA TOTALIDAD PREDIO DE JAEN POR NO TENER EVIDENCIA DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEDDIS	-142,939.36	-142,939.36	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>-38,662,435.57</b>	<b>-36,949,905.22</b>	<b>-1,712,530.35</b>

(1) Regularización del movimiento efectuado en el 2017, donde se registró en la cuenta Utilidades no Distribuidas, debiendo de ser registrada en la cuenta Gastos de Años Anteriores

(2) Se cargó la pérdida de diciembre 2020 por S/ 1,644,927.39, y se abonó S/ 484,033.35, regularizando así los movimientos efectuados en el 2011, 2012 y 2013, al registrarse en la cuenta Pérdidas Acumuladas debiendo registrarse en la cuenta Gastos de Años Anteriores

(3) Se cargó los siguientes conceptos: Gastos del 2020 por S/ 11,760.93, regularización por fiscalización en el 2019, de tributos de las municipalidades de Lince y Miraflores, por S/ 66,294.89, reembolso a EsSalud de periodos anteriores, por S/ 7,535.36, ajuste de provisión del proceso seguido por el ex trabajador Fausto Sarmiento, por S/ 197,322.74, y la regularización del registro de S/ 484,033.35; se abonó por recuperación de cobranza dudosa, por S/ 215,341.46.

## NOTA N° 18: INGRESOS POR COTIZACIONES ASOCIADOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

MESES	COTIZACIONES 2021	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	0	0	0	0
Febrero	135	77	13	45
Marzo	0	0	0	0
Abril	26	16	3	8
Mayo	227	135	24	68
Junio	215	130	21	65
Julio	31	15	3	14
Agosto	26	15	3	8
Setiembre	72	40	11	21
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	78	47	8	24
Diciembre	2	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>812</b>	<b>475</b>	<b>85</b>	<b>253</b>



MESES	COTIZACIONES 2020	TRANSFERENCIAS		NETO
		DERRAMA	AEFA	
Enero	1,737	1,159	195	384
Febrero	1,265	662	116	487
Marzo	318	166	34	118
Abril	0	0	0	0
Mayo	0	0	0	0
Junio	0	0	0	0
Julio	533	295	50	188
Agosto	76	45	8	23
Setiembre	0	0	0	0
Octubre	196	108	18	69
Noviembre	475	285	47	143
Diciembre	55	30	5	20
<b>TOTAL</b>	<b>4,655</b>	<b>2,750</b>	<b>474</b>	<b>1,432</b>

Los Ingresos comprenden la parte de las cotizaciones de los asociados, destinados para gastos administrativos.

Las cotizaciones que han sido registradas como ingresos en la cuenta contable 70501001, corresponde a la regularización de Planillas Ejecutadas hasta el periodo 2018.

Las cotizaciones producto de las Planillas Ejecutadas a partir de enero 2019, se están registrando en la cuenta contable 46991001.- COTIZACIONES DE ASOCIADOS DURANTE REG.INTERVENCION RESOL.017-2019, en tanto dure el régimen de intervención luego del cual se definirá su destino. (Nota N° 13).

#### N° 19: INGRESOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

RUBROS	2021	2020
Intereses Préstamo a Socios	25,654	38,472
Interés Moratorio – Socios	11,852	18,652
Intereses Préstamo a Personal	0	60
<b>TOTALES</b>	<b>37,506</b>	<b>57,184</b>

Los intereses por préstamos se han reducido por la falta de colocación de nuevos créditos y la disminución de la cartera antigua quedando por cobrar la cartera con mayor dificultad en su cobranza.

Los Ingresos por Intereses de Prestamos del 2021, disminuyeron en S/ 15,735.46, al ser distribuido a la Reserva Técnica, en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

## NOTA N° 20: INGRESOS POR ALQUILERES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Alquiler Terreno Trujillo	4,776	3,768
Alquiler Adaprep (a)	215,039	369,860
Alquiler Indian Market (a)	194,511	194,669
Alquiler Peruvian Market (a)	153,750	220,625
Alquiler Interbank (a)	5,910	6,512
Alquiler Telmex S.A.- América Móvil SAC (a)	0	616
Alquiler Servicios Higiénicos (a)	4,179	0
Alquiler Espacios Playa de Estacionamiento (a)	37,556	225,207
Alquiler de Tiendas	0	4,410
Alquiler Callao (a)	0	84,188
Alquileres Locales Edif. Risso (a)	34,125	64,920
Alquiler Auditorio Risso (a)	0	22,463
Alquiler Local Iquitos	0	3,478
Alquiler Local Ñaña	4,776	6,280
Alquiler Varios	0	1,304.29
Conciliaciones Indian Market	90	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>654,710</b>	<b>1,208,300</b>

Los ingresos por alquileres de las ferias artesanales de Adaprep, Indian Marquek y Peruvian Marquek, provienen de la renovación de 290 contratos realizados en su mayoría en julio 2021.

Los Ingresos por Alquileres netos de provisión obtenidos en el 2021, disminuyeron en S/ 217,251.19, al ser distribuido a la Reserva Técnica en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS.

## NOTA N° 21: OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingreso Por Recuperación Gastos Socios Morosos	682	1,267
Gastos Administrativos	3,506	8,139
Moras	19,774	28,848
Mantenimiento	7,250	39,630
Gastos Notariales	15,102	6,291
Arbitrios	2,104	6,625
Inscripción Nuevo Contrato	46,282	14,211
Otros	51,469	3,406
<b>TOTALES</b>	<b>146,169</b>	<b>108,417</b>

Los Otros Ingresos Operacionales del 2021, disminuyeron en S/ 51,064.66, al distribuirse a la Reserva Técnica de Derrama en aplicación del artículo 105° literal b), del Reglamento de SEDDIS; para esta distribución no se tomaron en cuenta los ingresos por mantenimiento, gastos notariales y arbitrios, debido a que son gastos recuperados.

#### NOTA Nº 22: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Útiles de Escritorio	12,250	7,618
Gastos de Personal	1,333,147	1,456,798
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	211,246	173,559
Gastos por Tributos	229,323	222,042
Otras Cargas de Gestión	15,936	11,571
Provisiones del Ejercicio	716,270	1,127,943
<b>TOTALES</b>	<b>2,518,172</b>	<b>2,999,531</b>

#### NOTA Nº 23: GASTOS DE JUNTAS PROMOTORAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de Personal	18,218	16,582
Gastos de Servicios Prestados por Terceros	34,116	26,773
Otras Cargas de Gestión	88,080	87,908
<b>TOTALES</b>	<b>140,414</b>	<b>131,262</b>

#### NOTA Nº 24: INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Intereses sobre Depósitos	81,371	127,006
Diferencia de Cambio	74,539	39,742
Otros Ingresos Financieros	1,352	0
<b>TOTALES</b>	<b>157,262</b>	<b>166,748</b>

De los Ingresos Financieros obtenidos en el 2021, el importe de S/34,705.51, fue distribuido a la Reserva Técnica de Derrama, para el cálculo de la distribución no se tomó en cuenta los ingresos por diferencia de cambio, debido a que no representa una percepción de ingresos. Distribución aplicada según el literal b) del artículo 105 del Reglamento de SEDDIS.

### NOTA Nº 25: GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Intereses sobre Otras Obligaciones	4,524	19,176
Perdida por Diferencia de Cambio	101,156	60,985
<b>TOTALES</b>	<b>105,679</b>	<b>80,162</b>

### NOTA Nº 26: OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Recuperación Ctas de Cobranza Dudosa-Prestamos	84,021	124,278
Recuperación de Deterioro	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>84,021</b>	<b>124,278</b>

Partida que no fue distribuida por ser recuperación de provisiones y no representa una percepción de ingresos.

### NOTA Nº 27: OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Multas Fiscales y Multas Procesales	343	0
Recargos por Moras, costas	31,542	100,332
<b>TOTALES</b>	<b>31,884</b>	<b>100,332</b>

### NOTA Nº 28: COMPRA DE SUMINISTROS DIVERSOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Útiles de Escritorio	7,758	3,814
Útiles de Limpieza	4,492	3,805
<b>TOTALES</b>	<b>12,250</b>	<b>7,618</b>

## NOTA Nº 29: SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Transporte Correo y Gastos de Viaje	37,260	28,030.00
Asesoría y Consultoría	78,527	59,585.76
Mantenimiento y Reparación	6,167	6,734.79
Alquileres	1,120	2,540.00
Servicios Básicos	60,947	93,003.08
Publicidad, Publicaciones, Rel. Publica.	4,198	351.71
Otros Serv.. Prestados Por Terceros	57,143	10,086.17
<b>TOTALES</b>	<b>245,362</b>	<b>200,332</b>

## NOTA Nº 30: CARGAS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Sueldos y Salarios	900,954	942,525
Gratificaciones	156,073	163,735
Vacaciones	78,860	98,618
Bonificaciones	35,647	47,475
Remuneraciones Practicas Pre Profesionales	0	10,044
Atención al Personal	0	228
Seguridad, Previsión Social y Otras Contrib.	87,226	103,343
Beneficios Sociales a Los Trabajadores	92,605	107,410
<b>TOTALES</b>	<b>1,351,365</b>	<b>1,473,379</b>

## NOTA Nº 31: TRIBUTOS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Impuesto ITF	271	439
Impuesto al Patrimonio Predial	163,143	154,340
Arbitrios Municipales	50,113	51,566
Contribución a SBS	15,795	15,698
<b>TOTALES</b>	<b>229,323</b>	<b>222,042</b>

### NOTA Nº 32: CARGAS DIVERSAS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Seguros	0	307
Otros Suministros	0	1,588
Suscripciones Contables Financieras Tributarias	787	1,151
Formatos e Impresiones	1,638	1,093
Activos Menores	4,367	1,806
Suministros Diversos	340	0
Servicios a Asociados	87,294	87,251
Congresos Asambleas y Celebraciones	4,500	115
Otros Gastos de Gestión Varios	5,091	6,168
<b>TOTALES</b>	<b>104,016</b>	<b>99,479</b>

### NOTA Nº 33: VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

<b>RUBROS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Depreciaciones	418,771	430,586
Amortización de Intangibles	4,363	4,715
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	293,136	692,643
<b>TOTALES</b>	<b>716,270</b>	<b>1,127,943</b>

### Nota Nº 34: CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2021 "SEDDIS" presenta las siguientes partidas, registradas en cuentas de control:

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>Ref.</b>
04893098	DEMANDAS LABORALES - CONTRA	547,285.16	<b>a</b>
04893097	DEMANDAS CIVILES -CONTRA	956,734.00	<b>b</b>
04893096	DEMANDAS ADMINISTRATIVAS - CONTRA	117,881.00	<b>c</b>
01221001	CUENTAS A RENDIR JP	46,296.11	<b>d</b>
01221002	CUENTAS POR PAGAR DE JP	111,320.13	
03223001	MUEBLES Y ENSERES DEPRECIADOS	60,593.31	<b>e</b>
03224001	EQUIPOS DIVERSOS DEPRECIADOS	144,914.15	
03225001	TRABAJOS EN CURSO - TORRES PAZ	301,446.24	<b>f</b>
03225002	TRABAJOS EN CURSO - ÑAÑA	104,289.19	
03226001	PROYECTO TORRES PAZ	182,605.83	
03226002	PROYECTO TERRENO DE TRUJILLO	364,515.13	
03226003	PROYECTO ÑAÑA	662,341.49	

03311001	Muebles y Enseres Sobrantes de Logística	138.00	g
03311002	Equipos Diversos Sobrantes de Logística	239.00	
03311003	Sillas Sobrantes de Logística	637.00	
03411001	Muebles y Enseres Faltantes Depreciados	80.00	
03411002	Equipos Diversos Faltantes Depreciados	124.00	
03511001	Muebles y Enseres Menores Depreciados	218.00	
03511002	Equipos Diversos Menores Depreciados	26.00	
03901101	INTERESES DE CREDITOS REFINANCIADOS - ORDINARIOS	90,185.82	h
03901201	INTERESES DE CREDITOS EXT- EMERG-SALUD-REFINANCIADOS	408.00	
03902101	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- ORDINARIOS	248,082.57	
03902201	INTERESES DE CREDITOS VENCIDOS- EXT-EMERG- SALUD	8,590.70	
03912003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR EX SOCIOS	112,023.98	i
03991001	DIVERSAS DEUDORAS	208,838.68	
04622097	LETRAS POR COBRAR MN- CONTRA	3,707,682.48	j
04622098	LETRAS POR COBRAR ME-CONTRA	37,079.10	
04891099	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS-CONTRA	156,443.45	k
04892099	REGIONES VARIAS-CONTRA	25,321.13	
<b>TOTAL</b>		<b>8,196,339.65</b>	

**a.- Demandas por Procesos Laborales por el importe de S/ 547,285.16**

NUMERO SERIE	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.-13642-2011	SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	223,471.66
EXP.-17437-2011	ARCE ROJAS VICTOR MAURO	34,843.50
EXP.22682-2016-0-1801-JP-LA-04	ALAMO BAYONA RAFAELA DARIA	228,970.00
EXP.01920-2017-0-1802-JP-CI-03	SARMIENTO NAVARRO FAUSTO JORGE	20,000.00
EXP.01855-2018-0-1802-JP-CI-03	ZEGARRA DEL ROSARIO CHUMACERO CESAR	40,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>547,285.16</b>

**b.- Demandas por Procesos Civiles por el importe de S/ 956,734.**

NUMERO SERIE	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE S/
EXP.03412-2016-0-1801-JP-CI-07	ROSALES LOZANO LUIS ALBERTO	18,000.00
EXP.2459-2017 3ER J.DE PAZ TRUJILLO	ROSALES LOZANO LUIS ALBERTO	200,000.00
EXP.2155-2017 1ER J.DE CIVIL DE TRUJILLO	ASESORIA Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	676,499.00
EXP.4221-2016 3ER J.DE PAZ DE TRUJILLO	ASESORIA Y CONSULT. EMPRES. ROSALES Y ASOC.	62,235.00
<b>TOTAL</b>		<b>956,734.00</b>

**c.- La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral – SUNAFIL, impone a SEDIS multas por Infracciones de Normas Socio Laborales, por el importe de S/ 98,750 según detalle:**

- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la remuneración del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la asignación familiar del periodo laboral 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la gratificación legal del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la bonificación extraordinaria de la gratificación legal del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.



- ✓ 3 UIT por el no pago íntegro de la compensación por tiempo de servicios del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.
- ✓ 5 UIT por el no pago íntegro del descanso vacacional remunerado trunco del periodo 2015-2016, del periodo laboral del 02.09.2015 al 31.12.2015.

A la fecha las remuneraciones, asignación familiar, gratificación y bonificación extraordinaria de la gratificación del periodo de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 se encuentran totalmente pagadas.

- EsSalud solicito mediante Resolución de Cobranza N° 802990146666, el reembolso de S/ 19,131, por la prestación de servicios efectuado en el Hospital Eduardo Rebagliati al personal y derechohabientes de SEDDIS, desde octubre del 2011 hasta febrero del 2019, debido a pagos fuera de fecha,

**d.-** Las Cuentas a Rendir JP, corresponden a registros pendientes de regularizar por las Juntas Promotoras desde el 2011 y 2012, por el importe de S/ 46,296.11.

Las Cuentas por pagar a las Juntas Promotoras, son gastos no reembolsados a Presidentes y Representantes de las Juntas Promotoras, por el importe de S/ 111,320.13.

**e.-** Los Muebles y Enseres por S/ 60,593.31, y los Equipos Diversos por S/ 144,914.15, fueron registrados en Cuentas de Orden en el año 2006, por ser bienes totalmente depreciados.

**f.-** Los Trabajos en Curso por S/ 405,735, y Gastos de Estudios y Proyectos por S/ 1,209,462, fueron partidas retiradas del activo y ajustadas a Resultados Acumulados, por no contar con informes técnicos, dichas partidas han sido registradas en Cuentas de Orden para un control contable, con la finalidad de que los órganos administrativos que asuman la gestión de SEDDIS ejerza las acciones necesarias para proceder a la investigación y determinación de responsabilidades, de ser el caso.

**g.-** Bienes controlados en cuentas de orden, producto de la conciliación del Inventario Físico con los registros contables, siendo 1.014 los bienes reportados como sobrantes, 204 los bienes faltantes que figuran en los registros contablemente, y 244 bienes menores depreciados.

**h.-** Los Intereses de Créditos están siendo registrados en Cuentas de Orden por el importe de S/ 347,267.09, en cumplimiento a la Resolución 11356-2008, que indica que los intereses de las cuotas por los créditos Vencidos y Refinanciados vencidos se reclasifican en cuentas de orden en tanto no se materialicen el cobro, importes que se reflejan en los reportes de la Cartera de Créditos al 31.12.2021.

**i.-** Las Otras Cuentas por Cobrar a Ex socios, son cuentas pendientes de regularizar, y el saldo de Diversas Deudoras son saldos negativos de socios inactivos, ambas partidas fueron registradas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 320,862.66 en el 2006, para un control contable.

**j.-** Las Letras por Cobrar en soles y dólares, contabilizadas en Cuentas de Orden por el importe de S/ 3,744,761.58, se originan por los contratos entre la Institución y los arrendatarios, las cuales son regularizadas en el momento en que el arrendatario cancela el comprobante de pago, haciéndose entrega de la letra, movimientos conciliados mediante el Acta de Arqueo al 31.12.2021.


**k.-** Los Depósitos no Identificados, que no pudieron regularizarse, fueron registrados en Cuentas de Orden en el 2006 por S/ 156,443.45.

La cuenta Regiones Varias, están conformadas por los registros de planillas cuyos depósitos no han llegado a la Institución, fueron registradas en cuentas de orden en el 2006 por el importe S/ 25,321.13.




---

ILICH MAYORGA MIRANDA  
Representante de la Superintendencia de  
Banca, Seguros y AFP en SEDDIS en  
Régimen de Intervención



---

EDUARDO VELÁSQUEZ CABANILLAS  
Representante de la Superintendencia de  
Banca, Seguros y AFP en SEDDIS en  
Régimen de Intervención



Servicio Social del Director y Supervisor  
SEDDIS  
CP. ADA L. VACCARO ESPINOZA  
Contadora General (e)